



RESUMEN EJECUTIVO Informe: MCDyD- UAI - INF Nº 19/2023

En cumplimiento a la Ley 1178, Normas Generales de Auditoria Gubernamental (NAG) 210, Normas Básicas NE/CE-011, aprobadas con Resolución Nro. CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado, Reglamento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas establecido en RE/CI-010 emitida por la Contraloría General del Estado, Procedimiento Para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - (PCO-DJBR) del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 10/2021 de 1º de febrero de 2021, vigente a la fecha, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante resolución No. CGE/072/2012 del 28 de junio del 2012, así también al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria de la Gestión 2023, se dio inicio a la revisión anual del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

OBJETIVO

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, relacionada al Cumplimiento del Procedimiento de Con-trol Oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

OBJETO

El objeto del examen, está constituido por la información y la documentación administrativa que respalda los procesos de control y seguimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, tales como el detalle de altas y bajas, fotocopia de formularios de DJBR pre-sentados por las servidoras y servidores públicos (activos/ pasivos) del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, los informes trimestrales sobre el seguimiento de la presentación oportuna de la DJBR por las servidoras y servidores públicos elaborados por el Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Recordatorios archivados, carpetas individuales (Files de personal) con evidencia de la fotocopia de Formularios de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, fotocopia de cédulas de Identidad (fecha de nacimiento), memorándum de designación, memorándum de agradecimiento de servicios o aceptación de renuncia de todos y cada uno por las servidoras y servidores públicos de la entidad (activo/pasivo), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la revisión anual del procedimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas – gestión 2022, concluimos, sobre la base de los resultados de nuestro examen, que se cumple con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales relativas al "Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización" comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

La Paz, 20 de diciembre de 2023